como representante de este vecindario reclame y pida lo que corresponda contra los autores denunciados para que queden en su fuerza y vigor el aprovechamiento de leñas y pastos en el modo que lo disfrutaba en los montes amojonados de referente. En este acto por el Sr. Presidente se manifestó que se había sido remitido por el Juzgado de primera Inst.a el testimonio que sobre dicho deslinde se tenía pedido el cual lo presentaba; en su vista el Ayuntam.to acordó se forme expediente por separado uniendo dicha solicitud á el testimonio y se nombro como comisión para que informe al Ayuntam.to lo que corresponda á los S.S. D. Dam.n Ortega, D. Jose Candela y D. Matías Diaz y Síndico D. Sebastián Carpeno y firman conmigo los S.S. concurrentes de que yo el Sec.o certifico =

Sprche

Candela

Bago

Ruche

Navarro

C.S.

Carpeno

P.A.D.A.G.

Fulgencio Polo

Matías

Sesion estraord.a de 21 de Octubre } En la Villa de Ceuta á veinte y uno de Octubre